

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051 -2020-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2020 febrero 11

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

La documentación puesta a conocimiento: (i) El Oficio N° 348-2019-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.VRH-J, remitido por la Presidenta del CLAS del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993 prescribe que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Asamblea General del CLAS del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, tiene que contar con un representante por parte de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, efectivamente ante la renuncia de la anterior representante designada por la Municipalidad, es necesario que se designe un nuevo representante y sea acreditado ante el Concejo Directivo del CLAS, recayendo esta representación en la Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico, Economista Giovanna Jacqueline Almonte Laura.

Por lo señalado, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

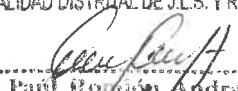
ARTÍCULO 1ro. DESIGNAR a la Economista **Giovanna Jacqueline Almonte Laura** Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico, como representante de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero ante la Asamblea General del CLAS del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO 2do: ENCARGAR a la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico el fiel cumplimiento de la presente Resolución y a Secretaria General la notificación conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

c.c. Alcaldía ✓
GPSYDE
CLAS ✓
Archivo.
CAPB/pytr

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO


C.D. Paul Roldán Andrade
ALCALDE